

INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATO

Objeto: Prestar el servicio de recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de Extintores donde funcionan las sedes del regional San Andrés, Centro Zonales “Los Almendros” y “Old Providence”.

Numero de contrato: 88001832026

A continuación, se relacionan el cumplimiento de las obligaciones contractuales inmersas en el contrato adjudicado con fecha de inicio 17/06/2026.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

1.1. Lugar para la prestación del servicio.

UBICACIÓN DE SEDES	DIRECCION
Regional – Centro zonal. Los Almendros	San Andres islas - Av. Newball calle 6 a #1-82
Cz Old Providence	Isla de providencia – Santa Isabel detrás de la iglesia Bautista Central

PARAGRAFO 1: Los extintores fueron recogido y devueltos en cada una de las sedes donde se solicita el servicio, el costo de transporte y gastos adicionales fueron asumido por el proveedor **EDINGTON POLO SIMANCAS**

1.2. Cantidad de recargas y mantenimientos:

TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD
ABC 10 L	25
ABC 5 L	6
ABC 20 L	5
ABC de 30L	1
Agua 2.5 Galones	3
Co2 10LB	3
TOTAL	43

Dirección Regional - Centro Zonal Los Almendros	36 extintores
Centro Zonal Old Providence	7 extintores

Mantenimiento Preventivo: Se realizo se le realizo, Inspección visual del estado general de cada extintor, Verificación de presión mediante el manómetro, Revisión del estado del cilindro para detectar golpes, corrosión, abolladuras o deformaciones, Inspección de la manguera, boquilla, válvula y pasador de seguridad, Limpieza externa de los equipos, Verificación de etiquetas de identificación e instrucciones de uso, Confirmación de la correcta ubicación y accesibilidad de los extintores y Actualización de la tarjeta de inspección y mantenimiento.



- **Mantenimiento Correctivo:** Se realizo, Reemplazo de sellos de seguridad, Cambio de empaques y componentes deteriorados, cuando fue necesario, Presurización de los equipos según las especificaciones del fabricante, Prueba de hermeticidad para verificar la ausencia de fugas, Colocación de etiquetas de mantenimiento y fecha de próxima recarga.



- **Recarga:** Se realizo Recarga de los extintores que presentaban descarga parcial, pérdida de presión o vencimiento del agente extintor.



1.3 Puntualidad del servicio.

Se efectuó las actividades programadas dentro de los tiempos establecidos, garantizando la atención oportuna de los requerimientos de la entidad.

Durante la ejecución contractual no se presentaron incumplimientos relacionados con los tiempos de atención ni con la calidad del servicio prestado, cumpliendo con las garantías contractuales establecidas

1.4 Cronograma del servicio.

Las actividades contratadas se ejecutaron conforme al cronograma previamente establecido. La coordinación entre EDINGTON POLO SIMANCAS y la entidad se realizó con anticipación, permitiendo el desarrollo de las labores dentro de las fechas programadas y garantizando el cumplimiento de los tiempos de ejecución del contrato.

1.5 Calidad del servicio brindado.

se legaliza que las actividades de inspección, mantenimiento y recarga de extintores fueron realizadas de acuerdo con los requisitos técnicos aplicables, garantizando la adecuada operatividad de los equipos y la conformidad del servicio prestado

1.6 Calidad de los productos suministrados.

Se anexa el certificado de calidad

Se suministra las certificaciones y soportes que acreditan la calidad de los productos, insumos y agentes extintores utilizados durante la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas

1.7 Actividades de mantenimiento preventivo en general.

Se realizaron el mantenimiento a los anillos o bandas de identificación de los extintores. Así:

Agente extintor	Color del anillo o banda
Polvo Químico Seco (PQS) ABC	ROJO
Co2	ROJO
Agua	ROJO

1.8 Actividades de mantenimiento correctivo en general

- Algunos extintores presentaban la presión fuera del rango recomendado.
- Se encontraron sellos de seguridad deteriorados.
- Se evidenció desgaste en etiquetas de identificación.
- Algunos soportes de instalación requerían ajuste para garantizar una correcta fijación.
- Los equipos intervenidos quedaron en condiciones adecuadas para su funcionamiento.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 Obligaciones generales

2.1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

Se ejecutó las actividades objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y operativa, asumiendo la responsabilidad por la planeación, organización y desarrollo de las labores contratadas. Para ello, dispuso del personal, herramientas, equipos, insumos y metodología necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Las actividades fueron coordinadas con la entidad únicamente para efectos de programación, acceso a las instalaciones y verificación de resultados, sin que existiera subordinación laboral, dependencia jerárquica o cumplimiento de horarios impuestos por el ICBF.

2.1.2 Constituir la Garantía Única de Cumplimiento.

Se relaciona número de póliza 75-44-101154164

2.1.3 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones

Durante la ejecución del contrato se atendieron de manera oportuna y efectiva todos los requerimientos, solicitudes de información y coordinaciones realizadas por el supervisor del contrato

2.1.4 Avisar al ICBF dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del ICBF.

Durante el período de ejecución no se presentaron hechos, circunstancias o situaciones que comprometieran el cumplimiento del objeto contractual, por lo que no fue necesario reportar novedades que afectaran la oportunidad del servicio.

2.1.5 Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las

cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

Las actividades de mantenimiento, recarga y suministro de elementos asociados a los extintores fueron ejecutadas dentro de los plazos y cronogramas establecidos contractualmente.

- 2.1.6 Proveer productos de óptima calidad. Avisar al ICBF, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.**

Se adjunto Ficha técnica de los productos

- 2.1.7 El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el ICBF adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.**

En caso de requerirse apoyo de terceros para la ejecución de actividades específicas, la contratación y supervisión de estos fue asumida directamente en calidad de contratista (**Edington Polo Simancas**) , exonerando al ICBF de cualquier responsabilidad laboral, civil, comercial o administrativa derivada de dichas vinculaciones

- 2.1.8 Utilizar materiales de óptima calidad.**

Se adjunta el certificado de calidad

- 2.1.9 Mantener los precios presentados en la propuesta.**

Durante la ejecución contractual se respetaron y mantuvieron los precios presentados en la propuesta económica que dio lugar a la adjudicación del contrato, sin generar costos adicionales para la entidad (se presenta factura de cobro)

- 2.1.10 Entregar todos los bienes y/o servicios solicitados en la invitación y ofertados en la propuesta.**

La ejecución de las actividades se realizó con equipos, herramientas, materiales, transporte y demás recursos propios en calidad de contratista (**Edington Polo Simancas**), sin requerir el uso de bienes o elementos pertenecientes al ICBF.

2.1.11 Acatar oportunamente las instrucciones y requerimiento que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por el supervisor designado, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.

Se dio cumplimiento a las orientaciones, lineamientos y observaciones impartidas por el supervisor del contrato, en el marco de las competencias establecidas para el seguimiento contractual

2.1.12 Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.

Durante la ejecución contractual no se identificaron situaciones que requirieran la formulación de recomendaciones o sugerencias adicionales relacionadas con el objeto contratado

2.1.13 Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.

Se adjunta el certificado de calidad

2.1.14 Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

En calidad de contratista (**Edington Polo Simancas**) se asumió integralmente los costos operativos, logísticos, administrativos, de transporte, personal y demás riesgos inherentes a la ejecución del contrato, conforme a las condiciones pactadas

2.1.15 El ICBF podrá suspender trabajos del contratista si estos no se ajustan a los estándares de calidad y seguridad establecidos por las normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad legal

Durante el período de ejecución no se presentaron suspensiones, interrupciones o paralizaciones ordenadas por el supervisor del contrato.

2.1.16 Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual

No se recibieron requerimientos extraordinarios o actividades adicionales diferentes a las contempladas en el alcance contractual inicialmente establecido

2.2 Obligaciones específicas

2.2.1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de

la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

En el presente informe se documenta las acciones desarrolladas en el marco del cumplimiento del objeto contractual

2.2.2 Incluir los repuestos que haya necesidad de cambiar a los extintores como parte del mantenimiento.

La calidad de proveedor se suministró e instalaron los repuestos y componentes necesarios identificados durante el proceso de mantenimiento, garantizando la operatividad y seguridad de los equipos.

2.2.3 Incluir la pintura de los extintores que estén deteriorados y que la requieran como parte del mantenimiento.



Se efectuó el proceso de pintura y mantenimiento de los cilindros que lo requerían, mejorando sus condiciones de conservación, identificación y presentación.

2.2.4 Colocar el anillo de certificación instalado en el cuello de los extintores de acuerdo con el año vigente, igualmente colocar sellos nuevos y etiquetas de recarga y/o mantenimiento con la fecha de realización.

Registro Fotográfico	Registro Fotográfico
	

Se instalaron los anillos de seguridad de color rojo correspondientes a la vigencia del mantenimiento realizado, permitiendo la identificación y trazabilidad de la intervención efectuada

- 2.2.5 Todos los extintores sujetos a recarga deben descargarse antes de retirarlos en la sede del ICBF, actividad que debe ser coordinada con el Supervisor del contrato. Durante la descarga en cada sede, se debe realizar ejercicio práctico de mínimo 45 minutos, máximo 1 hora donde se explique la composición de los extintores y el uso adecuado de los mismos de acuerdo con su tipo.**

Registro Fotográfico	Registro Fotográfico
	

Se coordinó y ejecutó una jornada de capacitación teórico-práctica sobre uso y manejo de extintores, incluyendo práctica de descarga controlada, actividad desarrollada en las instalaciones de la entidad.

2.2.6 Ubicar en soporte metálico de pared, aquellos extintores de cada sede que así lo requieran.

Se realizó el reemplazo de los soportes metálicos que presentaban deterioro por corrosión u oxidación. Adicionalmente, se suministró e instaló un soporte de piso para el extintor de CO₂ ubicado en el Centro Zonal

2.2.7 Presurizar con nitrógeno, verificando la presión adecuada en el manómetro de acuerdo con la capacidad del extintor.

Registro Fotográfico	Registro Fotográfico
	

Los extintores fueron presurizados con nitrógeno, verificando y garantizando que los niveles de presión se encontraran dentro de los parámetros técnicos establecidos para cada equipo.

2.2.8 Colocar una etiqueta en material adhesivo de 3x3 en donde se numere cada uno de los extintores de la sede, la cual se debe ubicar en el cilindro y en la señal de cada equipo.

Registro Fotográfico	Registro Fotográfico
	

Se realizó la identificación y numeración de los extintores mediante adhesivos con las dimensiones y especificaciones requeridas, facilitando su control e inventario.

2.2.9 Anexar la certificación del químico original que utilice para la recarga de los extintores tipo PQS ABC.

Se anexa certificado

2.2.10 Suministrar en calidad de préstamo un número igual de extintores, mientras dure la recarga y mantenimiento de estos, garantizando el adecuado funcionamiento de ellos.

Durante el tiempo requerido para la ejecución del mantenimiento y recarga de extintores, se dispusieron extintores de reemplazo con el fin de garantizar la continuidad de las condiciones de seguridad y atención de emergencias en las instalaciones

2.2.11 Ofrecer una garantía de mínimo un año por la calidad de los bienes entregados, contada a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Se relaciona número de póliza: 75-44-101154164

2.2.12 El contratista deberá contar con la logística necesaria y asumir los gastos de la misma, para garantizar la entrega de extintores en cada una de las sedes (Dirección Regional, Centro Zonal Los Almendros y Centro Zonal Old Providence) al supervisor del contrato; además, de ser oportuno en los tiempos de entrega. Incluir el servicio de recogida y entrega de extintores en cada una de las sedes por el contratista en cada uno de los puntos donde se encuentran instalados y deben ser puestos en el mismo sitio donde se encontraban.

Se coordinó oportunamente con la entidad la recolección, transporte y entrega de los extintores intervenidos, asegurando el cumplimiento de los tiempos establecidos

2.2.13 Instalar y devolver los elementos en instalaciones de la regional San Andrés.

Una vez finalizadas las actividades de mantenimiento y recarga de extintores, se efectuó la instalación de los extintores en los puntos previamente definidos por la entidad.

2.2.14 Suministrar en calidad de préstamo un número igual de extintores funcionales y con las mismas características de los que fueron retirados para su recarga y mantenimiento, las cuales se ubicaran temporalmente en los mismos sitios, mientras se efectúa el servicio de recarga y mantenimiento, actividad que se deberá relacionar en el informe final.

Durante el tiempo requerido para la ejecución del mantenimiento y recarga de extintores, se dispusieron extintores de reemplazo con el fin de garantizar la

continuidad de las condiciones de seguridad y atención de emergencias en las instalaciones

2.2.15 Atender las llamadas de servicio solicitadas por el ICBF dentro del día hábil siguiente y realizar las reparaciones requeridas por los equipos objeto del contrato, en las instalaciones del ICBF- Regional San Andrés, informando en todo caso al ICBF, los daños presentados por uso indebido del equipo.

Se atendieron oportunamente los requerimientos formulados dentro del alcance contractual. Durante la ejecución no se presentaron solicitudes adicionales que modificaran el objeto contratado.

2.2.16 Realizar registro fotográfico cuando aplique de las actividades realizadas y entregar informe del cumplimiento de las cláusulas expuesta con anterioridad, el cual deberá ser adjuntada en la solicitud de pago de servicios.

Se entregó la documentación correspondiente a las actividades ejecutadas, incluyendo registros, certificaciones, hojas de vida y demás soportes asociados al cumplimiento del objeto contractual.

2.2.17 Presentar al Supervisor del contrato, a la firma del acta de inicio, hoja de vida con cedula y OCCRE legible de los trabajadores que serán los encargados de la ejecución.

Se presentó la hoja de vida para la ejecución del contrato, junto con los soportes de identificación y certificación de residencia en la isla de acuerdo con los requisitos establecidos

2.2.18 Presentar al supervisor del contrato, que cumple con los requisitos dispuesto en el artículo 12 del decreto 2762 del 1991 (Si aplica).

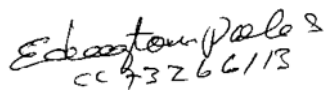
No presento contratación

2.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

Eje de Seguridad de la Información.

2.3.1.1 Suscribir el F44.G7.ABS Formato de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.

Se presenta formato al momento de firmar acta de inicio



Edington Polo
C.C. 73266113

EDINGTON POLO SIMANCAS
C.c. 73.266.113 - Gerente

